COMANDANCIA

RESOLUCIÓN Nº 592

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2011, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE METAL, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y VARIOS". (ID.208.290).

Asunción, 30 de mayo de 2011

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha veinte y seis de mayo de corriente, elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 14/2011 – Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Productos de Metal, Materiales de Construcción y Varios", convocada por la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional.

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Sesión Publica Virtual de fecha diez y de mayo de 2011, se llevo a cabo la etapa competitiva con la participación de las siguientes firmas oferentes: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.; M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.; FERRETERIA PERGAL DE JOSE ARMANDO PEREIRA CARDENA; FERRETERIA EL DORADO DE ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ Y ENGINEERING S.A.

Que, el Comité de Evaluación se ha encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 14/2011 – Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Productos de Metal, Materiales de Construcción y Varios", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Policía Nacional.

Que, el Dictamen D.J. N° 1228 del 30 de mayo de 2011 del Departamento Jurídico de la Policía Nacional, dice: "...analizado el informe de evaluación referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2011, se constata que el mismo se ajusta a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y a su Decreto Reglamentario N° 21909/03, por lo que corresponde, de conformidad al Art. 28 y Art. 30 de la mencionada Ley, remitir el informe de evaluación a la Máxima Autoridad de la Institución Convocante, para que mediante resolución sean adjudicadas las ofertas aprobadas,

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
R E S U E L V E

Artículo 1°: **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 14/2011 – Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Productos de Metal, Materiales de Construcción y Varios", a las firmas: **FERRETERIA PERGAL DE JOSE ARMANDO PEREIRA CARDENA**, por el monto total de **G. 474.595.740.-** (Guaraníes cuatrocientos setenta y cuatro millones quinientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta) y **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, por el monto total de **G. 224.541.650**.-(Guaraníes doscientos veinticuatro millones quinientos cuarenta y un mil seiscientos cincuenta). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de **G. 699.137.390.**- (Guaraníes seiscientos noventa y nueve millones ciento treinta y siete mil trescientos noventa).

Artículo 2°: **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

COMANDANCIA

☆☆☆☆

COMANDANCIA

Artículo 3°: **FORMALIZAR** el Contrato respectivo, con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Art. 36 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

Artículo 4°: **SE ENTREGARAN** los bienes adjudicados de acuerdo al Anexo I REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS del Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 5°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

JOSÉ VISITACIÓN GIMÉNEZ DURE
Comisario General Comandante
Comandante Policía Nacional